

■ **LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE MICHIGAN (COMUNICACIÓN DE RIESGOS)**

CONDICIONES: Bajo la autoridad de la ley estatal sobre la seguridad y salud ocupacional, Michigan ha adoptado reglas que requieren que los patrones le den información a los trabajadores acerca de los productos químicos peligrosos que se encuentran en el trabajo. Estas reglas son iguales a las de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (vea el resumen, EE.UU. — Pesticidas y Productos Químicos Agrícolas — Comunicación de Riesgos), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que emplean a más de 10 trabajadores en un año, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Michigan Occupational Safety and Health Administration (MIOSHA), Michigan Department of Licensing and Regulatory Affairs, Lansing, Michigan 48909 (517-284-7777).*

NOTA ESPECIAL: Un patrón o un contratista laboral no puede desocupar, castigar o discriminar en contra de un trabajador, sólo porque el trabajador haya registrado una queja o usado cualquier otro derecho garantizado bajo esta ley.